

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE MARZO DE 1767.

*Petersburgo 27. de Enero de 1767.*



LOS Principes de *Curlandia* llegaron aqui el 20. de este mes , y el 24. tubieron audiencia particular de la Emperatriz , que los recibió con la mayor distincion y agrado. El mismo dia lograron sus Altezas Serenissimas el honor de comer con S. M. *Imperial* , y presentarse despues al Gran Duque. Se continúan las prevenciones para la jornada de *Moscou*. Muchos de los Grandes han partido ya. Su Magestad *Imperial* se pondrá en camino el 19. del mes proximo , y el dia inmediato la seguirá el Gran Duque.

*Varsovia 22. de Enero de 1767.*

EL Sábado antecedente se vistió la Corte de gala , en celebridad del cumpleaños del Rey , que entró en los 35. de su edad. Aquel dia comió S. M. en casa del Palatino de *Rusia* , y cenó en la del Principe *Lubomirski* , Mariscal mayor de la Corona.

*Copenhague 2. de Febrero de 1767.*

Ayer , dia del cumpleaños del Rey , que entró en los 19. de su edad , hubo un lucido y numeroso concurso en Palacio. A medio dia comió S. M. en público con toda la Real Familia y sus Consejeros íntimos en una mesa de 22. cubiertos , y tambien se habian dispuesto otras diferentes para los Embaxadores , Ministros estrangeros y principal Nobleza. Fue digno de admirar el ramillete que se sirvió en el Banquete Real , y representaba un arco triunfál , adornado de ingeniosas divisas , relativas á la festividad del dia. Por la noche hubo bayle y cena correspondiente á la magnificencia de la comida. En toda la Ciudad se hicieron regocijos públicos , y durante el festín que habia dispuesto la Compañia de Arcabuceros , se oyeron repatidas salvas de artillería. En fin , para hacer mas plausible esta época , la Reyna

Vin-

Viuda *Sofia Magdalena* admitió siete Damas en la Orden de la *Union Perfecta*, y creó 11. Caballeros de ella.

*Viena 7. de Febrero de 1767.*

**E**L Conde de *Thurn*, que llegó aquí de *Florenzia* el 28. del mes último, confirmó á la Corte el feliz parto de la Gran Duquesa de *Toscana*, y dió cuenta de las formalidades observadas en el bautismo de la Princesa recién nacida. Inmediatamente se despachó un Correo á la Archiduquesa *Maria Christina* y al Duque de *Saxe Teschen* para darles esta noticia. La Emperatriz Reyna partió el 29. á *Presburgo*, y el Sábado pasado se restituyó á esta Capital.

El Conde *Phelipe de Sintzerdorf*, que tiene permiso de la Corte para no asistir por algun tiempo á las Asambleas de la Chancillería de *Bohemia* y *Austria*, trabaja con mucha aplicacion en un nuevo Plán para adelantar el Comercio en los Países hereditarios *Austriacos*. Dicese que no tardará en nombrarse una Junta, que entenderá solamente en la decision de los negocios tocantes al Comercio, cuya Presidencia se dará al referido Conde despues que haga un viage á los Países estrangeros.

*Ratisbona 8. de Febrero de 1767.*

**E**L Elector de *Baviera* hizo publicar en todos sus Estados la declaracion del tenor siguiente: „Sabémos con tanta admiracion „como disgusto, que, á pesar de las fatigas, cuidados y vigilancia „con que, á imitacion de nuestros Antecesores, nos aplicamos á man- „tener la verdadera Religion *Católica* en nuestros Estados, lo que he- „mos continuado incesantemente hasta este dia, se comienzan á esten- „der falsas voces entre el Pueblo, como si la Religion en nuestros Paí- „ses Electorales se hallase en una situacion tan peligrosa, que anun- „ciase una gran mutacion, ó se pudiese temer su total ruina. Pero co- „mo estas voces están desituadas del menor fundamento, y no tie- „nen mas origen, que los discursos de gentes preocupadas, ó muy mal- „intencionadas, no solo las declaramos por falsas é inventadas, sino „que tambien mandamos por la presente Ordenanza, que en lo succe- „sivo ninguna persona tenga la osada temeridad de continuar en seme- „jantes discursos, tan peligrosos, como mal meditados, declarando, „que en caso de desobediencia, nos harémos informar con el mayor „rigor contra los autores de esta novedad, y se les castigará de un „modo exemplar. Si al contrario, alguno de nuestros Vasallos, ó qual- „quiera otro, supiese ó descubriese en nuestros dichos Países alguna „cosa contraria ó perjudicial á la Religion *Católica*, queremos nos lo „advierta de palabra ó por escrito; y no solo darémos audiencia á las „personas de qualquiera estado y condicion que sean que quieran hablar-

„nos en un asunto de tanta importancia que interesa la primera de nues-  
 „tras obligaciones , guardando un secreto inviolable al denunciador ;  
 „sino que como Señor Territorial y supremo Protector de la Iglesia ,  
 „emplearemos los medios mas eficaces para remediar el mal , ó evi-  
 „tarle , si fuere posible. Por otra parte , no quedarán sin castigo las  
 „falsas acusaciones que aventurandose sin pruebas ni suficientes indi-  
 „cios , manifestásen en el denunciador su odio y mala voluntad. Da-  
 „da en *Munich* à 16. de Enero de 1767.

*Berlin 7. de Febrero de 1767.*

**E**L Domingo pasado fue el Rey á vér al Teniente General *Hulsen*,  
 Gobernador de esta Ciudad , que aun está enfermo , y el siguien-  
 te dia partió S. M. á *Potsdam*. Se ha publicado una Carta circular del  
 Rey , dada en *Cleves* à 14. de Diciembre próximo pasado , por la qual  
 declara S. M. que sabiendo que muchas personas de los Cantones *Sui-  
 zos* desean venir á *Cleves* para tomar tierras en arrendamiento y esta-  
 blecer toda especie de fábricas de telas , manda que sean bien reci-  
 bidas y protegidas , sin distincion de la Religion que profesen , y que se  
 las subministren alojamientos , facilitandoles todas las cosas tocantes  
 á su establecimiento en esta Provincia. Al mismo tiempo previene S. M.  
 que á todo Magistrado ó qualquiera otro que segun la antigua costum-  
 bre les ponga alguna dificultad ó impedimento , se le encerrará en la Ciu-  
 dadela de *Wesel*.

*Londres 14. de Febrero de 1767.*

**L**A Compañia de Mercaderes *Ingleses* , que trafica en *Levante* , en-  
 tregó el 31. del mes último á la Cámara de los Comunes un Me-  
 morial , en que manifiesta que el comercio entre este Reyno y *Turquia*  
 se hace de muchos años á esta parte por una Compañia de Mercaderes  
 legalmente establecida y confirmada por actos del Parlamento , y que  
 este comercio de ningun modo se puede considerar por monopodio , res-  
 pecto de que la Compañia se compone de un número ilimitado de indi-  
 viduos, que á su riesgo tienen un interés separado en este comercio , y  
 que todo particular *Inglés* puede asociarse á este Cuerpo , mediante la  
 contribucion de 20. libras *Esterlinas*. Que para afianzar y proteger este  
 comercio se tubo por conveniente nombrar un Embaxador que residie-  
 se en *Constantinopla* , y Consules , Vice-Consules , &c. en las demás  
 partes del Imperio *Otomano* , donde los *Ingleses* pueden residir ó comer-  
 ciar. Que todos los gastos originados con este motivo , se han hecho  
 hasta ahora á costa de la Compañia , subiendo annualmente de mucho  
 tiempo á esta parte á mas de 109. libras *Esterlinas*. Que las principales  
 extracciones de *Inglaterra* para *Turquia* consisten en frutos y mercade-  
 rías

rias de las manufacturas *Inglésas*, como son telas de lana (de las quales saca la Compañía cerca de 1600. piezas al año) estambre, plomo, &c. y que lo que principalmente se trae de *Levante* son materiales para nuestras fábricas, como seda, tabí, lana hilada, algodón, pelo de cabra, frutos, drogas y otras mercaderías. Que por un conjunto de acaecimientos perjudiciales é inevitables ha decaído tanto el comercio de *Levante*, que no queriendo la Compañía faltar á la fé del público, se halla en la triste necesidad de declarar su imposibilidad de continuar, si el Parlamento no la socorre, atendiendo á que la decadencia de su comercio la hizo contraer grandes deudas, y que para buscar subsidios equivalentes á los gastos, se halla en la precision de exigir derechos mucho mas quantiosos que lo que puede soportar su comercio. La Compañía concluye sus representaciones, suplicando á la Cámara tome en consideracion estos objetos, concediendola los auxilios y fomentos mas eficaces para restablecer su comercio. Este Memorial quedó en la Secretaría.

La ausencia é indisposicion del Conde de *Chatham*, y el establecimiento de una nueva Compañía en *Portugál*, para comerciar en la Bahía de *Bengala* y Costa de *Ceromandél*, han hecho suspender en la Cámara baxa el reconocimiento de los negocios de la Compañía de las *Indias*. Este Lord permanece muy molestado de la gota, y nada se adelanta en los negocios mas importantes, porque la Corte no quiere despacharlos sin su dictámen. Puede recelarse que sus frecuentes indisposiciones, que hacen temer de su vida, le obliguen á separarse de los negocios para vivir con tranquilidad.

Segun memorias auténticas, las extracciones hechas por la Compañía de las *Indias* desde el año de 1720. hasta fin del de 1727. ascienden á la suma de 4. millones 6360584. libras *Esterlinas*, 11. chelines, y 5. sueldos; y el valor de los generos introducidos en el mismo espacio de tiempo á 6. millones 7750013. libras, 9. chelines y 8. sueldos. Las ventas de sus mercaderías producian entonces tres millones de libras al año, y pagaba anualmente al Gobierno por derechos de entrada y salida mas de 3000. libras *Esterlinas*. El comercio de la Compañía ha hecho desde aquel tiempo tales progresos, que suben sus extracciones anuales á mas de dos millones de libras *Esterlinas*; los generos que introduce á mas de tres millones, y el pago de derechos de entrada y salida á mas de un millon. En quanto al comercio general de los subditos de la *Gran Bretaña*, no hay duda en que se ha aumentado considerablemente desde el restablecimiento de la paz. En el año de 1762. ascendieron las extracciones á 8. millones de libras *Esterlinas*, y las entradas

á 13. millones ; pero desde los siguientes años hasta el presente subieron cerca de dos millones.

El destino de la Esquadra que se está armando en *Portsmouth*, ocasiona diversas conjeturas. Se compondrá de 20. Navíos de línea , 4. Fragatas , muchas Chalupas, y gran número de Navíos con provisiones.

Escriben de *Boston*, en la *Nueva Inglaterra* , que el 12. de Enero último se hallaban en aquel Puerto mas de 25. Navíos prontos á hacerse á la vela con carga de trigo para diferentes Puertos de la *Gran Bretaña* y de *Irlanda*.

*La Haya* 18. de Febrero de 1767.

**E**L Coronel Conde de *Degenfeld Schonbourg*, nombrado para suceder al Baron de *Burmania* en calidad de Embiado extraordinario y Plenipotenciario cerca de la Corte de *Viena* , se despidió el 13. de la Asambléa de sus Altí-Potencias á presencia del Principe *Stadhouder* ; y habiendo recibido ya las últimas instrucciones, partirá á *Viena* dentro de pocos dias. El Marqués de *Havrincourt* , Teniente General de los Exércitos de *S. M. Christianisima* , y su Embaxador cerca de los Estados Generales de las *Provincias Unidas* , murió aqui de viruelas el Domingo último de cerca de 60. años de edad ; siendo generalmente sentida su falta por los grandes talentos y sobresalientes calidades que le adornaban.

Desembarazado ya de los hielos el Puerto de *Amsterdam* , se han comenzado á preparar los Navíos para la pesca de Ballena ; 132. de ellos irán á los mares de *Groenlandia* , y 32. al estrecho de *Davis*.

*Bruselas* 19. de Febrero de 1767.

**E**L 5. de este mes se celebró con Gala en Palacio el feliz parto de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*. Sus Altezas Reales asistieron á la Misa mayor y *Te Deum* que se cantó con este motivo. A este regocijo se agregó otro , dictado por el respeto y amor , con motivo del feliz restablecimiento del Serenísimo Duque nuestro Gobernador general. El Regimiento del nombre de este Principe hizo cantar el propio dia una solemne Misa y *Te Deum* , y el Ayuntamiento de la Ciudad , asistido de las nueve Naciones , practicó lo mismo. Por la noche hubo luminarias generales. Cerca de las 6. se encaminaron sus Altezas Reales al Teatro , en medio de las aclamaciones de innumerable Pueblo : al restituirse á Palacio hubo fuegos artificiales : muchos Señores habian dispuesto varias fuentes de vino , y mandaron repartir limosnas á los pobres : el Principe de *Ligne* hizo asár un Baye delante de su casa , y despues mandó entregarle al Pueblo. En fin , no se ha visto jamás funcion mas brillante ni mejor ordenada. Los Chambelanes de sus

Ma-

*Magestades Imperiales* hicieron celebrar el día 9. una Misa y *Te Deum* en acción de gracias por el restablecimiento del Príncipe *Carlos*. Por la noche hubo luminarias, fuentes de vino, y distribución de manjares, pan y cerbeza, terminandose la fiesta con bayle, que sus Altezas Reales honraron con su presencia.

*Versailles 21. de Febrero de 1767.*

**S**E han publicado Cartas - Parentes del Rey, que incluyen la ratificación de una Declaración, firmada entre S. M. y el Duque de *Dos-Puentes*, para la recíproca esención del derecho de *Aubaine*.

El Conde de *Noailles*, Gobernador de esta Ciudad, pasó el 15. á la Iglesia Parroquial de nuestra Señora, acompañado de los Individuos de la jurisdicción, y asistió al *Te Deum* que se cantó con motivo del feliz cumpleaños del Rey. Siguieron despues los fuegos artificiales, que se habian preparado en frente del pórtico de la Iglesia, y la Guardia de Inválidos hizo repetidas salvas.

*Roma 18. de Febrero de 1767.*

**C**onsiderando el Papa los trabajos que han padecido los subditos Pontificios con motivo de la presente carestía de granos, y de casi toda especie de comestibles, que trasciende universalmente á toda *Italia*, ha dado permiso su<sup>s</sup> Santidad de que en la proxíma *Quaresma* se pueda comer carne y toda especie de lácticiños, no solo en esta Ciudad, sino en todas las demás para quienes soliciten igual gracia los respectivos Obispos.

*Génova 21. de Febrero de 1767.*

**A**yer mañana llegó aquí de *Turin* el Príncipe heredero de *Brunswick*, á cuyo tiempo hizo salva la artillería de tres Navíos de guerra, uno *Inglés* y dos *Holandeses*, que están en el Puerto. El mismo día pasó á dár á S. A. S. la bienvenida de parte del Gobierno una Diputación, compuesta de quatro Nobles Patricios, á quienes recibió este Príncipe con demostraciones del mayor aprecio.

*Ferról 26. de Febrero de 1767.*

**E**L día 21. del corriente, entre 3. y 4. de la tarde, se oyeron aquí dos truenos, y cada uno de ellos arrojó una centella. La del primero hizo pedazos el asta de Vándera, colocada en *Monteventoso*, contiguo al Castillo de *S. Phelipe*, situado en medio de esta Ria; y la del segundo hizo astillas el tope del Palo mayor y todo el trinquete del Navío el *Oriente*, que está armado para hacer viage á *Cadiz*, dexando muerto repentinamente, y sin lesión alguna al segundo Guardian, que en compañía de otros Marineros estaba sentado en su chaza del entrepuentes. Las astillas que cayeron de dicho Palo hirieron á quatro Marineros, no de-

dexando de tocar algun daño al bauprés , bien que éste ha quedado servible. El fuego que inmediatamente prendió en el expresado Palo, se apagó con igual brevedad, á que no contribuyó poco el granizo que cayó desde el instante que se oyó el trueno. Algunos Marineros se arrojaron al agua al oír las voces de que el Navio estaba incendiado , porque tenia 300. quintales de pólvora en su *Santa Barbara* ; pero este desorden se corrigió luego con las prontas providencias del Comandante y Oficialidad del Vagél, sin que hubiesen sucedido mas desgracias.

*Madrid 10. de Marzo de 1767.*

**E**L Rey ha conferido la Tenencia Coronela del Regimiento *Fixo de Orán* al Comandante de su segundo Batallon *D. Balthasar de Vutalba* ; y la Sargentia mayor del de Infantería de *Sevilla* , al Capitan Conde de *Argelejos*.

Asimismo ha conferido S. M. Compañias en el Regimiento *Inmemorial del Rey* al Teniente de Granaderos *D. Fernando de Mena* : En el de *Saboya* , al Ayudante mayor *D. Melchor de los Reyes* : En el de *Mitricia* , al Teniente de Granaderos *D. Fernando Herrera* ; y en el *Fixo de Orán* , al Ayudante mayor *D. Pedro Antonio Cortés*.

En consideracion al zelo con que *D. Martin Xavier de Echeverria* está sirviendo de Factor y Administrador de los Tabacos en la *Havana* ; se ha servido S. M. concederle los honores de Ministro del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas.

El Rey se ha servido nombrar al Comisario Ordenador de sus Exércitos , *D. Pedro Francisco de Pueyo* , para la Intendencia de la Provincia de *Jaén* , vacante por fallecimiento de *D. Vicente Caballero*.

Tambien ha nombrado S. M. para una Capellania llamada de *D. Lope* en la Santa Iglesia de *Santiago* , á *D. Juan Antonio Mouteyra*.

Por Certificacion de *Juan O - Brien* , Religioso Profeso de la Compañia de Jesus , con fecha de 18. de Febrero proximo pasado , resulta , que el dia 17. del propio mes absolvió *ad cautelam* , y reconcilió con nuestra Santa Madre la Iglesia Católica , á *Maria Marlot* , natural del Reyno de *Prusia* , y de Secta Protestante ; y despues de catequizada é instruida en los Mystérios de la Fé , fue bautizada en la Parroquial de *S. Miguel de Valladolid* por *D. Joseph Román* , Cura Parroco de élla , quien asimismo bautizó *sub conditione* á un hijo de dicha *Maria Marlot* , de doce meses no cumplidos.

---

El *Mercurio Histórico y Pólitico* del mes de Enero de este año de 1767. , se hallará el Viernes proximo donde esta *Gazeta* ; y en *Cádiz* , en la Librería de *Salvador Sanchez* , junto al Convento de *S. Agustin*.

Los

*Los Mercurios del año pasado de 1766. , encuadernado en dos tomos , por el precio de 26. reales , se hallarán en dicha Librería.*

*Instrucción Circular , escrita por los Señores de Sala primera de Gobierno , á los Corregidores del Reyno , prescribiendo la formalidad y principales asuntos de la correspondencia gubernativa , que por su mano deben tomar con el Consejo. Se hallará en casa de D. Antonio Sanz, calle de la Paz.*

---

Obra Pia, y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de *España*. Proponense con solidéz los medios adecuados para establecer una Hermandad general en *España* , compuesta de las personas mas piadosas de todos Estados, facilitando arbitrios, que puedan producir sin gravamen, efectos suficientes para socorrer al verdadero pobre , á la Viuda, al Labrador que le faltó la cosecha ; criar Huerfanos , acomodar Doncellas pobres , recoger Vagabundos , facilitar el riego á los Campos , fomentar la industria &c. : su autor *D. Bernardo War*. Se hallará en la Librería de *Castillo* , frente de las Gradas de *S. Felipe el Real* , y en su Puesto en las mismas Gradas.

---

*Explicacion de las Bulas novisimas de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. sobre el Ayuno , Cómplice y Sigilistas , y Suplemento al Elenco Moral de Castropalao en las materias de Ayuno y Penitencia , tomo en quarto : compuesto por el Lic. D. Manuel Ezquerro Perez, Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra. Se hallará en las Gradas de S. Felipe el Real; en el Puesto de Alfonso Martin de la Higuera. Breves Meditaciones sobre los quatro Novisimos, repartidos por los dias del mes : su autor el P. Juan Pedro Pinamonti. Otro : Vida Christiana, ó Práctica facil de establecerla : su autor el P. Juan Bautista Manni. Instrucción de S. Carlos Borromeo para Confesores , y para los Padres de familias , Amos, Maestros y Artifices. Se hallarán todos los quatro Libros de arriba , nuevamente reimpressos, en las Librerías de Bartholomé Uiloa , calle de la Concepcion Geronima. Método de visitar á Jesus Sacramentado , expuesto diariamente en las Iglesias de esta Corte con motivo del Jubileo de Quarenta Horas. Se vende en la Librería de los Herederos de Araujo , Puerta del Sol , frente la Obra del Correo. Libro nuevo : Meditaciones Christianas para todos los dias de la Quaresma : por D. Francisco Mariano Nipho. Se hallará con las demás Obras del Autor , en la Librería de Escribano , calle de Atocha , frente de la Aduana. Doctrina de Solano Luque , aclarada , y utilidad de la Sangria , aprobada con razon , experiencia y autoridad de los aplaudidos Autores de la Carta octava del quinto tomo de Eruditas del Ilmo. Feijó , y defensa de los Médicos Españoles : su autor D. Francisco Garcia Hernandez , Medico del Ilustrisimo Cabildo de la Sta. Primada Iglesia de Toledo. Se hallará en la Librería de Francisco Fernandez , frente de S. Felipe el Real.*

---

**POR EL REY NUESTRO SEÑOR.**

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena , calle de las Carretas.*